



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, LA CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE GERIATRÍA EN LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO

El Congresista de la República **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, LA CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE GERIATRÍA EN LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo 1. Objetivo de la ley

La presente ley tiene como objetivo la creación de un hospital de geriatría en la provincia de Puno, departamento de Puno, con el fin de brindar atención especializada a las personas adultas mayores del departamento de Puno, que requieren cuidados médicos y terapéuticos.

Artículo 2. Creación del hospital de geriatría

Se crea el hospital de geriatría en la provincia de Puno y departamento de Puno, con el fin de prestar una atención especializada y de calidad a las personas mayores.

Artículo 3. Características del hospital de geriatría

El hospital de geriatría debe contar con las siguientes características:

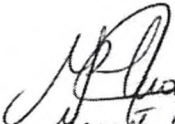
- a) Plazas suficientes para la atención de las personas mayores.
- b) Personal sanitario especializado en geriatría.

- c) Instalaciones y equipamiento especializado para la atención a las personas mayores.
- d) Programas de formación continua para los profesionales sanitarios que trabajan en el hospital de geriatría.
- e) Programas de investigación para la mejora de la atención a las personas mayores.

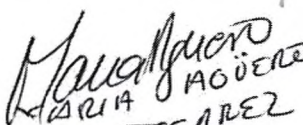
Lima, mayo de 2023

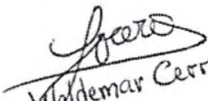

FLAVIO CRUZ MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

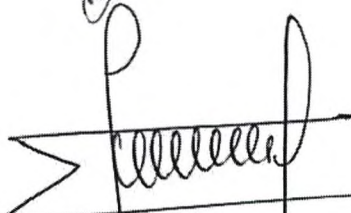

Nélagos Rivas


Margot Palacios


Isaac Mita
Alanoca


MARÍA AGÜERO
GUTIERREZ

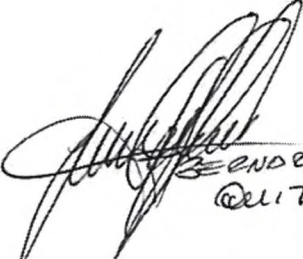

Waldemar Cerrón


ALEX FLORES.


América Ganga C.


Cruz M.
VOCERO


SEGUNDO T.
MONTALVO CUBAS.


SEGUNDO T.
MONTALVO CUBAS


WILSON R. QUISPE



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **24** de **mayo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5124/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. SALUD Y POBLACIÓN.

.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El envejecimiento de la población es un fenómeno que se está produciendo en todo el mundo y que supone un gran desafío para el sistema de salud. En el departamento de Puno, se estima que para el año 2050, la población mayor de 65 años será del 27,6%, lo que implica la necesidad de crear infraestructuras sanitarias adaptadas a las necesidades de este colectivo.

En este sentido, la construcción de un hospital de geriatría se hace imprescindible para poder dar una atención adecuada y especializada a las personas mayores y garantizar la calidad de sus cuidados. De este modo, se podrán tratar enfermedades y patologías propias de la edad avanzada, adaptando los tratamientos médicos y sanitarios a las necesidades de cada paciente.

Además, la construcción de un hospital de geriatría permitiría avanzar en la investigación de patologías específicas de las personas mayores, así como desarrollar programas de formación específicos para los profesionales sanitarios, mejorando la atención y el trato a este colectivo.

La demografía actual del Perú está cambiando y el envejecimiento de la población es un factor a tener en cuenta en la planificación de servicios de salud. La población del departamento de Puno lo conforman 594 314 mujeres y 578 383 hombres; asimismo, según edades, la mayoría tiene entre 15 y 64 años, concentrando al 65,8% de la población, le siguen el 24,9% que tienen de 0 a 14 años y el 9,3% de 65 a más años.¹ En este sentido, la creación y construcción de un hospital de geriatría en la ciudad de Puno se ha convertido en una iniciativa prioritaria para garantizar una atención médica especializada y de calidad a las personas mayores.

En la actualidad, muchos adultos mayores en el departamento de Puno y sus provincias carecen de acceso a servicios de salud especializados y atención médica adecuada. La mayoría de los hospitales y clínicas existentes no están diseñados para atender las necesidades de una población cada vez más envejecida.

La Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, que tiene por objeto establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona

¹ <https://censo2017.inei.gob.pe/censos-2017-departamento-de-puno-tiene-1-172-697-habitantes/#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20este%20departamento,de%2065%20a%20m%C3%A1s%20a%C3%B1os.>

adulto mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación, señala en el artículo 19 que la persona adulta mayor tiene derecho a la atención integral en salud, siendo población prioritaria respecto de dicha atención, correspondiéndole al sector salud promover servicios diferenciados para la persona adulta mayor en los establecimientos de salud para su atención integral, considerando sus necesidades específicas, donde incluso, el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales realizan, en forma coordinada, intervenciones dirigidas a prevenir, promover, atender y rehabilitar la salud de la persona adulta mayor.

El Envejecimiento de la población en entornos rurales

El departamento de Puno cuenta con una población total 1 172 697, de los cuales la población urbana es de 630 648 y la población rural es de 542 049. El estudio del proceso de envejecimiento en entornos rurales se presenta hoy como uno de los retos más importantes (*Golant, 2004*). El envejecimiento en entornos rurales se caracteriza por afectar a toda la comunidad, tener una población de personas mayores mucho más elevada que en el ámbito urbano, presentar una menor proporción de personas que viven solas y una mayor dificultad de acceso a cualquier servicio (*Hink, 2004*). Además, los mayores que viven en un entorno rural, sienten como situación más temida la soledad y desconocen en gran medida la existencia de servicios, como pueden ser los centros de día o el servicio de estancias temporales en residencias. Por otro lado, la satisfacción que sienten por sus relaciones sociales es mucho mayor que la de las personas mayores que viven en grandes ciudades.

Estos rasgos definitorios del entorno rural, nos plantean la necesidad de conocer con mayor profundidad los patrones de envejecimiento de las personas mayores en entornos rurales y urbanos desde su perspectiva, así como la de sus familias, para identificar aquellas acciones que se consideran pertinentes para promover la autonomía personal, prevenir la dependencia y potenciar un envejecimiento exitoso teniendo en cuenta las diferencias entre los entornos.²

² [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592009000300007#:~:text=El%20envejecimiento%20en%20entornos%20rurales,servicio%20\(Hink%20C%202004\).](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592009000300007#:~:text=El%20envejecimiento%20en%20entornos%20rurales,servicio%20(Hink%20C%202004).)

Enfermedades más frecuentes en los adultos mayores³

Hipotermia accidental
Enfermedad de Alzheimer
Fibrilación auricular
Carcinoma basocelular
Leucemia linfocítica crónica
Artrosis degenerativa
Demencia
Depresión
Diabetes mellitus
Coma diabético hiperosmolar no cetósico
Insuficiencia cardíaca diastólica
Caídas
Enfermedades del pie que interfieren sobre la movilidad
Hemorragia digestiva
Trastornos auditivos y visuales
Insuficiencia cardíaca
Herpes zóster
Fractura de cadera
Hipotiroidismo
Anemia ferropénica
Gammopatías monoclonales
Hidrocefalia con presión normal
Enfermedades orales que interfieren sobre la alimentación
Osteoporosis
Parkinsonismo
Polimialgia reumática
Úlceras por presión
Cáncer de próstata
Accidente cerebrovascular
Arteritis temporal (arteritis de células gigantes)
Incontinencia urinaria
Deficiencia de vitamina B12

PROPUESTA LEGISLATIVA

Ante la creciente población de adultos mayores en las provincias del departamento de Puno, y la falta de un hospital regional especializado en

³ <https://www.msmanuals.com/es-cl/professional/multimedia/table/enfermedades-m%C3%A1s-frecuentes-en-los-adultos-mayores>

geriátrica, es necesario declarar de necesidad pública e interés nacional la creación y construcción del hospital de geriatría en la zona.

El objetivo general de este proyecto es la creación y construcción de un hospital regional de geriatría en la provincia de Puno para proporcionar atención médica especializada a la población adulta mayor de la región que requiere de cuidados y tratamiento específico, así como mejorar la calidad de vida de estas personas y sus familias.

La creación de un hospital regional de geriatría en Puno permitiría el acceso a servicios de atención médica especializada, incluyendo terapias físicas y ocupacionales, geriatría, psicología, podología y hospicio. Además, este hospital estaría diseñado y equipado para tratar enfermedades crónicas y condiciones de salud comunes en la población adulta mayor.

El envejecimiento de la población es un factor importante a tener en cuenta en la planificación de servicios de salud en el departamento de Puno. El desarrollo de un hospital regional de geriatría es una necesidad vital para garantizar que la población adulta mayor tenga acceso a servicios de atención médica especializados.

La creación de un hospital regional de geriatría será una inversión en el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores del departamento de Puno. Por lo expuesto anteriormente, es que el proyecto de ley, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación y construcción, del Hospital Nacional Geriátrico en la Provincia de Puno, departamento de Puno.

Es de necesidad de la población adulta mayor una atención en un hospital regional moderno de geriatría que cumpla con los estándares internacionales de calidad y seguridad, dicha obra permitiría desarrollar programas de prevención, promoción y tratamiento de enfermedades crónicas y comunes en la población adulta mayor y promover la investigación científica en el campo de la geriatría y el envejecimiento.

Además, la construcción de un hospital regional de geriatría en Puno permitiría el acceso a servicios de atención médica especializada, incluyendo terapias físicas y ocupacionales, geriatría, psicología, podología y hospicio. Además, este hospital regional estaría diseñado y equipado para tratar enfermedades crónicas y condiciones de salud comunes en la población adulta mayor.

En resumen, la creación y construcción del hospital regional de geriatría en la provincia y departamento de Puno es una medida urgente y necesaria para

mejorar la calidad de vida de la población de adultos mayores del departamento y proporcionarles la atención médica especializada que necesitan.

I. BASE LEGAL

La presente propuesta legislativa se sustenta en la normativa siguiente:

- a) Constitución Política del Estado.
- b) Reglamento del Congreso de la República.
- c) Ley 26842, Ley General de Salud, y modificatorias.
- d) 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- e) Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- f) Ley 30490, Ley de la persona adulta mayor.
- g) Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no contraviene las disposiciones contenidas en la Constitución Política, muy por el contrario tendrá un impacto positivo en la legislación nacional por cuanto busca hacer efectivo el goce del derecho a la salud de toda persona del país y más aún del adulto mayor, además la presente iniciativa legislativa se enmarca dentro el ordenamiento constitucional por tener carácter declarativo, pues pretende que el ejecutivo estime pertinente y necesario la creación y construcción del hospital regional de geriatría en la provincia de Puno, departamento de Puno.

III. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La presente norma, no irroga gasto adicional al Estado peruano, debido a que, se trata de un proyecto declarativo. Cuando se materialice la creación y construcción del hospital regional de geriatría en la provincia de Puno, departamento de Puno, beneficiará enormemente en la salud integral de servicios de salud a favor de la población del adulto mayor de todos los distritos y provincias del departamento de Puno.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El proyecto de ley se encuentra vinculado a las siguientes políticas del Acuerdo Nacional. Política N° 13: Acceso Universal de los Servicios de Salud y a la Seguridad Social, "Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad,

con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud"